



Lanús, 21 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.897.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; la Ley N° 26.743 promulgada el 23 de mayo del año 2012 - Ley Identidad de Género -; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 1, inciso C, de la Ley N° 26.743/2012 - Ley Identidad de Género -, Toda persona tiene derecho a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada;

Que, el artículo 3, de la Ley N° 26.743/2012 - Ley Identidad de Género -, Ejercicio. Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida;

Que, el agente Flavio MARIANI DE SOUZA MARTINS, Legajo N° 29.529/9, solicitó la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila;

Que, el agente mencionado ha presentado la documentación necesaria para las modificaciones solicitadas, mediante tramitación electrónica RRHH RD-000079-2022;

Que, por tal motivo se hace necesario proceder a reflejar dicha modificación;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Reconózcase a partir del día 06 de enero del año 2022, la rectificación registral del sexo y el cambio de nombre de pila del agente Flavio MARIANI DE SOUZA MARTINS, Legajo N° 29.529/9.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por